GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

"ECP0536_3: Gestionar las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera"

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0536_3: Gestionar las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la gestión de las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. ***Verificar el mantenimiento y el estado sanitario de las instalaciones de la explotación ganadera con el fin de facilitar la ubicación del ganado, el desarrollo de las diferentes actividades, de acuerdo con la normativa aplicable de bienestar animal y seguridad alimentaria.***

   1.1 El plan de mantenimiento de instalaciones de la explotación ganadera se establece optimizando costes y tiempos, y controlando su ejecución.
   1.2 El programa LDDD de la explotación se planifica con el asesoramiento del responsable técnico competente.
   1.3 Las diferentes estancias donde se ubica el ganado se revisan con la frecuencia establecida, comprobando que proporcionan comodidad, están localizadas en el lugar indicado, y no contienen elementos peligrosos, cumpliendo con las medidas sanitarias aplicables.
   1.4 Las instalaciones al aire libre se revisan para asegurar la suficiente protección del ganado contra las inclemencias del tiempo, los depredadores y el riesgo de enfermedades.
   1.5 Las instalaciones al aire libre se revisan, comprobando que la accesibilidad a las estancias se ajusta a las características del ganado y no presente barreras, ni expongan al mismo a elementos peligrosos que puedan causarles heridas o lesiones.
   1.6 Los equipos de aplicación del programa LDDD se preparan y mantienen siguiendo los protocolos establecidos por el responsable técnico competente.
   1.7 Los parámetros tales como circulación del aire, concentración de polvo, temperatura y humedad relativa del aire, concentración de gases y nivel de iluminación se controlan manteniéndolos dentro de límites que no sean perjudiciales para los animales.
   1.8 Las instalaciones eléctricas, de suministro de agua y los sistemas de vigilancia del ganado de la explotación se supervisan con la frecuencia requerida, comprobando su estado y funcionamiento.
   1.9 La aplicación del programa LDDD se supervisa según los protocolos establecidos y en colaboración con el responsable técnico competente.
   1.10 El almacenamiento y/o eliminación de los residuos y subproductos generados, se verifica que se realiza en los lugares establecidos según normativa aplicable, impidiendo la propagación y difusión de plagas.
   1.11 Las instrucciones requeridas se dan en caso de incumplimiento de la normativa aplicable en la realización de las operaciones de acondicionamiento y mantenimiento de las instalaciones.

2. ***Programar las tareas de mantenimiento de las máquinas, material y equipos (útiles y herramientas) de la explotación ganadera para que se encuentren operativas, verificando que cumplen la normativa aplicable.***

   2.1 El plan de mantenimiento preventivo (de primer nivel) a corto y medio plazo de la maquinaria y equipos (engrases, limpiezas, cambio de

aceites y filtros, entre otras actuaciones) se elabora, teniendo en cuenta los métodos de trabajo, la ordenación de las fases del mismo, optimizando costes y tiempos de trabajo.

2.2 La documentación técnica y otras fuentes de información disponibles se analizan, determinando el alcance de las posibles averías o fallos de las máquinas, material y equipos y elaborando un plan de actuación, manteniéndola actualizada, según el orden establecido.

2.3 El plan de actuación de mantenimiento se elabora en casos de averías o fallos de las máquinas material y equipos.

2.4 El calendario y criterios objetivos de utilización de la maquinaria se elabora de acuerdo con el programa de producción establecido.

2.5 Las fichas y partes de trabajo se elaboran, indicando tiempos de funcionamiento, consumos e interrupciones producidas y sus causas, controlando los equipos y máquinas, según el programa de mantenimiento previsto.

2.6 El informe técnico del diagnóstico se emite con la información requerida, identificando las averías a reparar en un taller especializado, y aquellas que con reparaciones básicas puedan realizarse en el taller, restableciendo el funcionamiento de las instalaciones, maquinaria y equipos.

3. Controlar el mantenimiento y utilización de la maquinaria, material y equipos (útiles y herramientas) de la explotación, para verificar, que se cumple la normativa aplicable, evitando su deterioro y posibles riesgos.

3.1 El taller se organiza, comprobando que sus equipos y herramientas estén en condiciones de su inmediata utilización.

3.2 Las necesidades de aprovisionamiento a corto y medio plazo se evalúan a partir del "stock" de materiales, herramientas y repuestos existente.

3.3 Los suministros y gastos de materiales se ajustan a los cálculos previamente elaborados.

3.4 La información técnica de suministros y proveedores se registra en las fichas pertinentes, manteniéndola actualizada.

3.5 El material recibido se revisa, comprobando que se corresponde con lo solicitado y que su estado y funcionamiento se ajusta a lo establecido.

3.6 La provisión de materiales del taller se realiza en cantidad y calidad según lo establecido, controlando las operaciones de reparación previstas.

3.7 Las condiciones de almacenamiento y conservación de materiales, útiles y herramientas se supervisan, comprobando que se ajustan a lo establecido.

3.8 Los equipos de extinción de incendios se revisan, asegurando que están es estado de uso inmediato y señalizados según la normativa aplicable.

3.9 Las instrucciones requeridas se dan en caso de incumplimiento de la normativa aplicable en la gestión de un taller de mantenimiento y reparaciones básicas de maquinaria y equipos ganaderos.

4. Gestionar un taller de mantenimiento y reparaciones básicas de maquinaria y equipos ganaderos, según los medios disponibles y las operaciones a realizar, para verificar que se cumple la normativa aplicable.

4.1 El taller se organiza, comprobando que sus equipos y herramientas estén en condiciones de su inmediata utilización.
4.2 Las necesidades de aprovisionamiento a corto y medio plazo se evalúan a partir del "stock" de materiales, herramientas y repuestos existente.
4.3 Los suministros y gastos de materiales se ajustan a los cálculos previamente elaborados.
4.4 La información técnica de suministros y proveedores se registra en las fichas pertinentes, manteniéndola actualizada.
4.5 El material recibido se revisa, comprobando que se corresponde con lo solicitado y que su estado y funcionamiento se ajusta a lo establecido.
4.6 La provisión de materiales del taller se realiza en cantidad y calidad según lo establecido, controlando las operaciones de reparación previstas.
4.7 Las condiciones de almacenamiento y conservación de materiales, útiles y herramientas se supervisan, comprobando que se ajustan a lo establecido.
4.8 Los equipos de extinción de incendios se revisan, asegurando que están es estado de uso inmediato y señalizados según la normativa aplicable.
4.9 Las instrucciones requeridas se dan en caso de incumplimiento de la normativa aplicable en la gestión de un taller de mantenimiento y reparaciones básicas de maquinaria y equipos ganaderos.

5. Elaborar informes técnicos de adquisiciones o sustitución de maquinaria, equipos y útiles ganaderos que llegan al final de su vida útil (amortizados) para cubrir nuevas necesidades de la empresa.

5.1 Los datos sobre los tiempos de operación de maquinaria, materiales consumidos (gasóleo, aceite) y averías producidas se registran, periódicamente.
5.2 Los costes anuales de utilización reales obtenidos a lo largo del año se comparan con las ofertas de servicio a precios de mercado optimizando recursos.
5.3 La adquisición de máquinas y equipos se programa, cubriendo nuevas necesidades de la explotación.
5.4 La sustitución de equipos se programa cuando se aprecien diferencias significativas entre los costes reales y los previstos, o cuando las averías alteren el programa de trabajo establecido.
5.5 La documentación técnica y económica disponible sobre las máquinas y equipos en el mercado se analiza, determinando el plan de sustitución de los que se encuentran amortizados y obsoletos y no son rentables.
5.6 El informe técnico-económico de adquisiciones de maquinaria se elabora con la información requerida estableciendo el plan de

adquisiciones, indicando las características técnicas, rentabilidad de la inversión, financiación y coste de la operación.

6. ***Coordinar los recursos humanos para la gestión de instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera, en función de los objetivos y actividades establecidas, para optimizarlos.***

6.1 La distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento en la gestión de instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera se establecen, teniendo en cuenta las actividades predeterminadas.
6.2 Los problemas relativos a trabajos realizados, personal y medios de producción identificados se solucionan con los medios disponibles.
6.3 Los trabajos de gestión de instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera se verifican, comprobando el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales, dando las instrucciones requeridas para su corrección en caso contrario.
6.4 Los recursos humanos se distribuyen, adaptando las características y cualificaciones de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.
6.5 Las tareas y responsabilidades de los recursos humanos en la gestión de instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera se asignan a cada trabajador, de tal manera que el grupo ejecute y finalice las operaciones, cumpliendo los objetivos establecidos.
6.6 El personal de nueva incorporación se asesora técnicamente en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.
6.7 Los informes y partes del trabajo de gestión de instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera a elaborar se establecen, controlando las horas de trabajo, rendimiento y costes y evaluando los resultados de las actividades realizadas.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber"

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP0536_3: Gestionar las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. ***Instalaciones de la explotación ganadera. Utilización.***

- Tipos y sistemas de alojamientos e instalaciones de la explotación ganadera. Sistemas de estabulación: ventajas e inconvenientes.
- El establo: orientación y distribución.
- Cobertizos de campo. Instalaciones para ejercitación.
- Instalaciones para trabajo. Instalaciones para cebo. Mangas.

- Pasillos. Baños. Sistemas de cercado. Tipos. Tendido y tensado de alambres.
- Pasos y puertas de acceso.
- Pastor eléctrico: tipos. Instalaciones de almacenaje, preparación y distribución de piensos y forrajes. Preparación y distribución de alimentación sólida y/o líquida.
- Comederos. Construcciones anexas al establo para conservar henos y forrajes. Instalaciones de almacenaje y conservación de maquinaria, material, equipos.
- Instalaciones de almacenaje de insumos: productos tóxicos y/o peligrosos, combustibles, productos inflamables, lubricantes, entre otros.
- Utilización responsable de las instalaciones.
- Riesgos. Prevención de accidentes y daños en el uso de instalaciones.
- Primeros auxilios y situaciones de emergencia.
- Elementos de protección de las instalaciones y personales.
- Manipulación, almacenaje y registro de medicamentos, residuos y subproductos.
- Preservación del medio ambiente durante la utilización de las instalaciones.

2. Sistemas auxiliares de la instalación: agua, electricidad, calefacción, ventilación y climatización.

- Exigencias ambientales de las instalaciones: humedad, iluminación, ventilación, acondicionamiento de calor o frío.
- Sistemas automáticos de control del ambiente.
- Instalaciones de agua: depósitos, red, bebederos, filtros, bombas, equipos de desinfección.
- Instalaciones eléctricas: distribución de baja tensión, alumbrado, fuerza.
- Motores eléctricos: fundamentos y tipos, conexión y paro.
- Cuadros eléctricos, protección. Instalaciones de calefacción, ventilación y climatización: fundamentos de la transmisión del calor, distribución, circuitos, cambiadores de calor.
- Otras instalaciones auxiliares: transmisión de potencia mecánica, poleas, reductores, engranajes, variadores de velocidad, ejes.
- Energía solar y biogás.

3. Gestión de la utilización y mantenimiento básico y de primer nivel. Maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera.

- Necesidades específicas de maquinaria, material y equipos.
- Tipos, componentes, regulación básica y de trabajo.
- Adaptaciones.
- Utilización responsable de la maquinaria, material y equipos.
- Riesgos.
- Prevención de accidentes y daños en el uso de la maquinaria, material y equipos.
- Primeros auxilios y situaciones de emergencia.
- Elementos de protección de la maquinaria, material y equipos. Elementos de protección personal.
- Preservación del medio ambiente durante la utilización de la maquinaria, material y equipos.
- Reparaciones básicas y de primer nivel de maquinaria, material y equipos.
- Manuales de mantenimiento. Lubricantes. Combustibles. Otros materiales.

4. ***Higiene de las instalaciones.***

- La higiene de las instalaciones: limpieza, desinfección, desinsectación y desratización.
- Maquinaria, material y equipos: componentes, regulación, mantenimiento.
- Productos de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización.
- Productos zoosanitarios de naturaleza química y/o biológica utilizados en la limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de instalaciones, maquinaria, material y equipos.
- Características de los compuestos. Principios activos.
- Repercusiones sobre el medio ambiente.
- Sistemas de limpieza, almacenamiento y valorización de estiércol.
- Instalaciones para la gestión y aprovechamiento de subproductos.
- Técnicas de valorización de subproductos.
- Eliminación de subproductos ganaderos: sistemas de eliminación, problemas medioambientales que plantea.
- Instalaciones para la eliminación de residuos orgánicos, químicos y biológicos.
- Mantenimiento higiénico de instalaciones, maquinaria, material y equipos.
- Recepción, limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganado.

5. Gestión de recursos humanos y normativa aplicable relacionados con la gestión de instalaciones en explotaciones ganaderas.

- Necesidades de personal. Asignación de trabajos.
- Organización del trabajo. Asesoramiento y supervisión del personal.
- Normativa aplicable sobre construcciones de instalaciones ganaderas.
- Normativa aplicable sobre la aplicación y/o utilización de productos zoosanitarios.
- Normativa aplicable, referentes a necesidades medio-ambientales.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar"

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Compartir información con el equipo de trabajo.
- Favorecer el desarrollo profesional y personal en el equipo de trabajo.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que

incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la ECP0536_3: Gestionar las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para elaborar un plan de mantenimiento de las máquinas y equipos de una explotación ganadera y evaluar las necesidades de aprovisionamiento a corto y medio plazo de materiales, herramientas y repuestos. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar la documentación técnica requerida.

2. Elaborar un plan de mantenimiento de las máquinas y equipos de la explotación ganadera.

3. Elaborar un informe técnico de necesidades de aprovisionamiento a corto y medio plazo de materiales, herramientas y repuestos.

Condiciones adicionales:

.

- Se asignará un tiempo para que el candidato/a pueda familiarizarse con las instalaciones, maquinaria, material, equipos, documentación y medios proporcionados.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato/a demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

- La comisión de evaluación procurará que la situación profesional de evaluación se desarrolle en un contexto lo más similar posible a una situación real.

- Podrán plantearse contingencias o situaciones imprevistas que deberán ser resueltas por el candidato.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	*Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente*
Idoneidad de la selección de la documentación técnica requerida.	- Preparación y organización de la documentación técnica referida a instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación. - Análisis de la información y documentación técnica referida a instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación. *El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.*
Precisión de la elaboración del plan de mantenimiento de las máquinas y equipos de la explotación ganadera.	- Elaboración del plan de mantenimiento de vehículos, máquinas y aperos, estableciendo calendarios de actuación. - Elaboración del plan de mantenimiento de equipos de limpieza y desinfección. - Elaboración del plan de mantenimiento de equipos de distribución de alimentos. - Elaboración del plan de mantenimiento de equipos de ventilación y control ambiental. - Elaboración de un plan de actuación para el caso de averías o fallos de las máquinas y equipos de la explotación ganadera. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.*
Precisión en la elaboración de informe técnico de necesidades de	- Análisis de los registros, partes y estadillos de control del taller.

aprovisionamiento a corto y medio plazo de materiales herramientas y repuestos.	- Comparación de costes anuales. - Elaboración de inventario de materiales consumidos. - Cálculo de *necesidades de aprovisionamiento a corto y medio plazo de materiales, herramientas y repuestos*. - Elaboración del informe técnico de aprovisionamiento. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.*
Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.	*El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 15% en el tiempo establecido.*
Verificar el cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.	- Tratamiento de residuos. - Utilización de los equipos de protección individual (EPIs). - Cumplimiento de la normativa y aplicación de medidas de seguridad. *El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito*.

Escala A

4	*Elabora los planes de mantenimiento de las máquinas, equipos y aperos de la explotación ganadera exigidos, estableciendo calendarios de actuación, recogiendo las intervenciones, métodos de trabajo y secuencia de las fases de actuación, tratando de optimizar recursos, costes y tiempos de trabajo. Elabora de forma precisa un plan de actuación para el caso de averías o fallos de las máquinas y equipos de la explotación ganadera. Muestra destreza y seguridad en todo el proceso.*
3	*Elabora los planes de mantenimiento de las máquinas, equipos y aperos de la explotación ganadera exigidos, estableciendo calendarios de actuación, recogiendo las intervenciones, métodos de trabajo y secuencia de las fases de actuación, tratando de optimizar recursos, costes y tiempos de trabajo. Elabora un plan de actuación para el caso de averías o fallos de las máquinas y equipos de la explotación ganadera En el proceso se descuidan aspectos secundarios que no afectan al resultado final.*
2	*Elabora los planes de mantenimiento de las máquinas, equipos y aperos de la explotación ganadera exigidos, estableciendo calendarios de actuación y no recogiendo todas las intervenciones, métodos de trabajo y secuencia de las fases de actuación, sin, además, tratar de optimizar recursos, costes y tiempos de trabajo. Elabora de forma poco precisa un plan de actuación para el caso de averías o fallos de las máquinas y equipos de la explotación ganadera. Durante el proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.*
1	*No elabora los planes de mantenimiento para todas las máquinas y equipos de la explotación ganadera, cometiendo errores y no recogiendo la mayoría de las intervenciones, métodos de trabajo y secuencia de las fases de actuación, sin, además, optimizar recursos, costes y tiempos de trabajo. Elabora de forma poco precisa un plan de actuación para el caso de averías o fallos de las máquinas y equipos de la explotación ganadera. Durante el proceso se*

descuidan aspectos importantes que repercuten en el resultado final.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	*En la elaboración de un informe técnico de necesidades de aprovisionamiento a corto y medio plazo de materiales herramientas y repuestos, analiza los registros, partes y estadillos de control del taller, compara los costes anuales, elabora el inventario de materiales consumidos, calcula las necesidades de aprovisionamiento a corto y medio plazo de materiales herramientas y repuestos, elabora el informe técnico de aprovisionamiento de forma detallada.*
3	*En la elaboración de un informe técnico de necesidades de aprovisionamiento a corto y medio plazo de materiales herramientas y repuestos, analiza los registros, partes y estadillos de control del taller, compara los costes anuales, elabora el inventario de materiales consumidos, calcula las necesidades de aprovisionamiento a corto y medio plazo de materiales herramientas y repuestos; elabora el informe técnico de aprovisionamiento de forma detallada, descuidando aspectos secundarios como la secuenciación de tareas que no afectan el resultado final.*
2	*El análisis de la documentación de control del taller, la elaboración de inventario de materiales consumidos y el cálculo de necesidades se efectúa de forma imprecisa. La elaboración del informe técnico no se realiza. En el proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.*
1	*El análisis de la documentación de control del taller, la elaboración de inventario de materiales consumidos y el cálculo de necesidades se efectúa cometiendo errores importantes. La elaboración del informe técnico no se realiza.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) **Métodos indirectos**: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos**: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

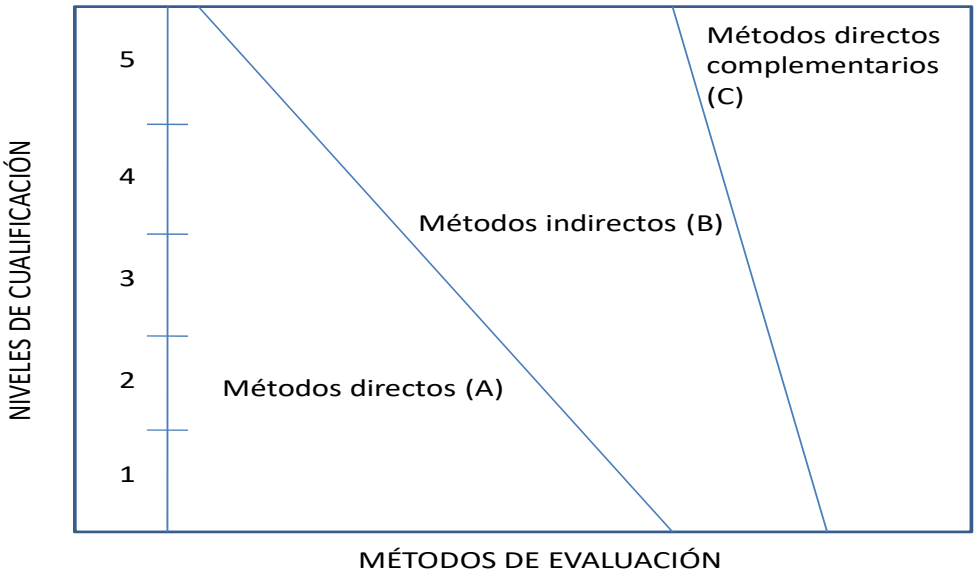

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de

observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la gestión de las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.

c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia

de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 3. Por las características de estas competencias, la persona candidata, además de otras, ha de movilizar sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.

g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

   Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

   La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

   El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

   Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) Se considerará en el conjunto de la situación profesional de evaluación la aplicación de la normativa básica así como de las medidas de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y bienestar animal.

i) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las cuatro unidades de competencia asociadas a la cualificación AGA169_3 “Cría de caballos”, sólo se le someterá a la situación de evaluación incluida en la Guía de Evidencia de la ECP0533_3.

j) En el supuesto de que una persona candidata solicite ser evaluada de las cuatro unidades de competencia que configuran la cualificación AGA465_3 “Gestión de la producción ganadera”, puede tomarse como referencia el conjunto de UCs de la cualificación y las GECs correspondientes. La situación profesional de evaluación, derivada del conjunto de situaciones profesionales de evaluación de las cuatro UCs (ECP0536_3; ECP1495_3; ECP1496_3; ECP1497_3), sería la integrada por las siguientes actividades:

- Comprobar la documentación de origen de los animales.
- Planificar el aprovisionamiento de materias primas y otros alimentos para cubrir las necesidades y objetivos de producción.
- Establecer un programa de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de las instalaciones.
- Elaboración del plan de mantenimiento de las máquinas y equipos de la explotación ganadera.
- Elaboración de informe técnico de necesidades de aprovisionamiento de materiales, herramientas y repuestos.
- Elaborar un cronograma de actuaciones que incluya las actividades desarrolladas en lo puntos anteriores y una valoración o propuesta de mejora de las contingencias detectadas durante el proceso.

k) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se dispondrá de los materiales, herramientas, medios, equipos y productos precisos, así como de las ayudas y documentación técnica requeridas por la situación profesional de evaluación